

**H. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFIA Y
GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A. C.
P R E S E N T E**

16 de abril de 2013

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomaron en cuenta el dictamen sobre los estados financieros del ejercicio 2012, emitido por el Auditor Externo el C.P.C. Juan Antonio Ortiz G., del despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En la opinión del Auditor Externo, "los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTRO GEO), al 31 de diciembre de 2012, así como sus actividades, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

El Auditor menciona las Notas 2 y 14 a los estados financieros, en las que se describen, en la primera de ellas, las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro de Investigación; en consecuencia los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad y, en la segunda de ellas, se describe la obligación que tiene el Centro Geo de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para operar sus sistemas contables y presupuestales que vienen llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, para alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización y que, a la fecha a cumplido.

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2012, el CIGGET muestra en su información financiera, como resultado de su operación un Ahorro por \$14.1 millones, cifra muy por arriba (\$22.6 millones) del resultado del año previo, cuando obtuvo desahorro de \$8.5 millones; este resultado se debe principalmente al aumento respecto del ejercicio anterior, de los ingresos propios.

La suma de Ingresos Propios que ascendió en este periodo a \$29.8 millones, estuvo por encima en \$17.9 millones de la suma obtenida durante 2011. Los Gastos por su parte, sufrieron un incremento del 4.3% a partir de lo registrado el año anterior, registrando un saldo de \$66.3 millones, mostrando ahorros principalmente en Servicios generales y en Transferencias a Fideicomisos.

Respecto a las cifras registradas en el Estado de Posición Financiera, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$62.5 millones, con una variación positiva del 54.5% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo sumaron al 31 de diciembre de 2012, un total de \$15.3 millones, incrementándose su saldo en \$6.8 millones con relación a 2011 y presentando la mayor variación positiva en Deudores diversos en donde su saldo se vio incrementado en \$7.4 millones. La tendencia en inversiones en Bienes Muebles, continúa incrementándose, el saldo es de \$22.7 millones, 48% sobre el año anterior.

La suma del Pasivo por su cuenta, ascendió a \$11.4 millones al cierre del ejercicio, aumentando su saldo en \$7.4 millones desde el 2011. Las principales variaciones se encuentran en las cuentas de Tesorería de la Federación en donde se registran economías y rendimientos del presupuesto 2012, pendientes de reintegrar por \$3.4 millones; y, en la cuenta de Retenciones e impuestos por pagar por \$3.4 millones.

Por otro lado, el Patrimonio de la Entidad sumó al final del periodo \$51.0 millones, incrementando su saldo en \$14.6 millones en comparación con el año anterior, debido básicamente al ahorro presentado este año de \$14.0 millones.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el Centro cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$5.4 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Centro mantiene un nivel de solvencia del 1.5, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

Fideicomiso

Con fecha 16 de agosto de 2011, se constituyó el fideicomiso No. 306 denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. con el objeto de regular la aplicación de recursos auto generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

En virtud de que el Fideicomiso tiene su propia contabilidad, a continuación se comentan los datos relevantes:

La disponibilidad inicial del Fideicomiso para el ejercicio 2012, fue de \$6.6 millones, durante el año se contabilizó como una donación de capital al Centro la cantidad de \$504 mil, los honorarios fiduciarios ascendieron a \$48 mil y los Gastos por Convenios fueron por la cantidad de \$2.6 millones, lo que resultó en una disponibilidad final del Fideicomiso de \$3.4 millones.

Comentarios y Recomendaciones:

El auditor externo hace referencia a la Nota 2, de los estados financieros, en donde se menciona que los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

También, el auditor menciona a la fecha el Centro ha cumplido con las obligación de apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el fin de lograr la adecuada armonización contable.

No obstante, sugerimos que las Notas a los Estados Financieros que se presenten, contengan información suficiente sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar el análisis que permita emitir la opinión adecuada sobre la aplicación de los recursos que maneja el Centro.

Observamos que el Estado de Actividades, fue estructurado de conformidad a los "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, sin embargo no consideraron lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades para 2012, en la cual se indica, que "Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.", emitida también por la SHCP.

Por disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que está a cargo del Centro, debe tener su propia contabilidad; por lo que es necesario que los estados financieros correspondientes, no solo presenten dentro de las Notas a los Estados Financieros del Centro; deben presentarse por separado, mostrando información suficiente y significativa que indique el uso de los recursos.

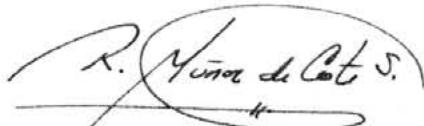
Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Asamblea General de Asociados, las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Que la administración del Centro informe en su caso al H. Consejo Directivo, una vez que el Auditor Externo presente la Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2012, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma.**
- ✓ **Atender efectivamente y con oportunidad, las recomendaciones que emita el Auditor Externo en su dictamen presupuestal, sobre la revisión de las cifras de la entidad en el ejercicio 2012.**
- ✓ **Que se presente a este Colegiado, por separado, la contabilidad del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., con la información suficiente y significativa que indique el origen y el destino de los recursos.**
- ✓ **Apegarse, en todos los casos, a lo dispuesto por las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP, emitidas por la SHCP.**

Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, no existe objeción de este comisariato para que este H. Cuerpo Colegiado, se pronuncie respecto a la aprobación de los estados financieros del Centro de Investigación en Geografía, Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., con cifras al 31 de diciembre de 2012 y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente